

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 1662

Santiago de Cali, 24 de agosto de 2021

El apoderado de la parte actora, aporta escrito en el cual informa que sustituye a una estudiante de derecho, el poder inicial en los mismos términos dados por la demandante, para ello adjunta dos documentos que así la acreditan, por lo que en este aspecto procede la solicitud.

De acuerdo a lo expuesto el Juzgado, **RESUELVE:**

Aceptar la sustitución de poder que hace el apoderado demandante, a la estudiante de derecho Isabella OBREGON Quintero, identificado con la cc 1.107.530.944 de Cali – Valle, con correo electrónico isabellaobregon93@javerianacali.edu.co, a efectos de ser notificada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carlos Ernesto Olarte Mateus
Juez
Familia 005 Oral
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f3c620d9bccb199388f2752c9244910ca12f76b6b4c86b5b6bb368a2cae88d8e

Documento generado en 24/08/2021 11:56:27 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**